



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, con el atento informe que ya se conoció de la presente demanda bajo el radicado 2022-428 la cual fue rechazada mediante auto de fecha 31 de octubre de 2022, pasa para resolver. Bucaramanga, 30 de noviembre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

RADICADO 68001311000620220053600
DIVORCIO CONTENCIOSO

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la anterior constancia Secretarial, se ordena devolver la presente demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO, adelantada por la Señora ELSA ESCOBAR GAMBOA, en contra del Señor ALDRIN DARIO ESPINOSA MERCHAN, a la Oficina Judicial, para que sea repartida entre los demás Juzgados de Familia de Bucaramanga. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Socorro Jerez Vargas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9011b55001c80f4d47f8a68115a919de6abde547eabe2902a1c951ad180cd0f**

Documento generado en 09/12/2022 02:57:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>